

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****157****MADRID NÚMERO 12****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **ejecución 133/2017** de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. NICOLETA FLORENTINA STANCIU, D./Dña. JUAN BLAZQUEZ PACHECO, D./Dña. MONICA GARCIA HOYO, D./Dña. EMILIANA MARIANA PIRIIA y D./Dña. YANIRA AQUINO MENDEZ frente a LA COCINA DE HORTALEZA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado **Auto de Extinción cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:**

Acuerdo tener por extinguida la relación laboral habida entre los actores y la demandada, debiendo la empresa abonar a los trabajadores las cantidades que se refieren en el Razonamiento Jurídico Primero en concepto de indemnización y salarios de tramitación, con la responsabilidad subsidiaria del FOGASA, dentro de los límites del artículo 33 ET, **en el plazo de DIEZ DIAS, siguientes al de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de continuar con la vía de apremio.**

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días a contar desde su notificación.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

D./Dña. JESÚS ANDRÉS NEVADO NEVADO

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LA COCINA DE HORTALEZA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.495/17)

